



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Presidente

MILTON RAY GUEVARA

PALABRAS

**Palabras para la Juramentación de la Comisión de Ética
Pública del Tribunal Constitucional**

Frontispicio Sede Principal del Tribunal Constitucional
23 de marzo de 2018
Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Apreciadas servidoras y apreciados servidores constitucionales:

El Tribunal Constitucional se ha esforzado desde su puesta en funcionamiento en 2012 por incorporar las mejores prácticas administrativas, financieras y de gestión humana que le conviertan en un referente nacional. A pesar de las limitaciones del espacio físico, año tras año mejoramos los estándares de calidad de la administración de la jurisdicción para fortalecer los procesos internos y los servicios que ofrecemos a la ciudadanía.

Los servidores del Tribunal Constitucional constituyen una pieza vital de la labor que desempeñamos como jurisdicción. Los resultados que se han obtenido en estos primeros seis años no solo representan el esfuerzo y el compromiso de los magistrados que integramos el pleno de esta alta corte, sino también el de los servidores constitucionales, quienes con su dedicación y entrega han aportado a la construcción de los órganos de apoyo de la jurisdicción constitucional, y a la producción jurisdiccional que supera ya las tres mil sentencias publicadas.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Como una institución nueva, teníamos todo por hacer, y apostamos por la excelencia para delinear la mística de trabajo que marcaría la impartición de la justicia constitucional especializada y el ejercicio de la función pedagógica el Tribunal. Ello se hizo presente desde la contratación del personal de apoyo, al procurar personas con un perfil profesional adecuado, comprometidas con el bienestar del país y con un alto sentido de responsabilidad institucional.

El pleno asumió el compromiso de retribuir a los servidores constitucionales acorde con el nivel de formación y compromiso requeridos. En esa misma medida les exigimos los mejores resultados y una lealtad institucional que los convierta en agentes vivos de la cultura de la Constitución y un referente ético en sus relaciones profesionales y personales. Cada servidor y servidora constitucional está llamado a ser un ejemplo por su conducta apegada a valores éticos cónsonos con la labor que desempeñan.

En el Tribunal Constitucional creemos en la estabilidad laboral en el servicio público y, por lo tanto, estamos desplegando esfuerzos para adoptar una normativa que permita crear un



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

sistema de carrera, al igual que protegemos los derechos del personal que por su naturaleza le corresponda un estatuto de libre remoción. Ahora bien, la protección interna no alcanza a quienes con sus actuaciones indebidas empañan el nombre de la institución o se convierten en un referente negativo de lo que debe ser un servidor constitucional.

El reforzamiento del control ético es la contracara de la protección del servidor constitucional. Ustedes, los primeros integrantes de la Comisión de Ética Pública del Tribunal Constitucional, tienen sobre sus hombros una gran responsabilidad institucional, pues les tocará la delicada tarea de ayudar a crear la zapata de los mecanismos internos de control del personal y tendrán que recomendar medidas contra sus propios compañeros cuando se desvíen de los parámetros que definen el correcto proceder requerido a los servidores constitucionales.

Coadyuvar en el ejercicio de la función de control no es sencillo, pero constituye una de las labores más satisfactorias cuando se hace con objetividad y responsabilidad, sin distinguir entre amigos y adversarios, con la firme convicción de cumplir con el



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

mandato encomendado: “Servir de ente promotor de la vigencia y el fortalecimiento de la ética y la transparencia en la gestión administrativa en el Tribunal Constitucional”.

Les exhorto finalmente a que hagan suyas en su labor en la Comisión de Ética Pública, la recomendación imperecedera del patricio Juan Pablo Duarte: *“Sed justos primero, si queréis ser felices”*.